



FRANQUEO
CONCERTADO

Número 158

Martes 17 de Julio

AÑO DE 1951

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 30 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos, un año, pesetas 120.
Juzgados de Paz, un año, pesetas 120.
Para la capital: Al año, pesetas 120; al semestre, pesetas 65; al trimestre, pesetas 40.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 140; al semestre, pesetas 75; al trimestre, pesetas 45; franco de porte.
Número suelto, 1 peseta; número atrasado, 2 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas, advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 16 de Julio de 1951.—
El Gobernador Civil, ANTONIO RUEDA SANCHEZ-MALO.

OLIVA DE PLASENCIA

Señal de los semovientes

Un cerdo, colorado claro, como de un año de edad, oreja izquierda hendida y muesca por delante en la derecha, con un hierro confuso en la pata derecha.

(10'50 pstas.)

2693

Diputación Provincial

CONVOCATORIA

En virtud de las facultades que me están conferidas, he resuelto convocar a la Excmo. Diputación Provincial, con objeto de celebrar sesión extraordinaria el día 24 del corriente mes de Julio, a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria, y si no se reuniera número suficiente de señores Diputados para adoptar acuerdos, a las doce horas del mismo día, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Informe de la Comisión de Gobierno, relativo a la concesión por

la Superioridad a favor del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, de la Encomienda con placa de la Orden de Alfonso X el Sabio.

3.º—Propuesta del Tribunal de oposiciones para cubrir la plaza de Practicante Segundo del Hospital Provincial de Plasencia, a favor de D. Millán Borreguero González.

4.º—Moción de varios señores Diputados, interesando conste en acta el agradecimiento de la Corporación a D. Juan Antonio Sánchez Felipe, por su interés en defender los de la provincia, en relación con el servicio recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado.

5.º—Suplemento de crédito.

6.º—Rectificación del anticipo concedido al Ayuntamiento de Alcántara para la construcción del camino de Alcántara por Mata de Alcántara a Garrovillas.

7.º—Sustitución de las garantías prestadas al Banco de Crédito Local de España, para responder del pago de los servicios de amortización e intereses de la operación que esta Diputación tiene concertada con dicha entidad bancaria.

8.º—Acuerdo sobre prestación y constitución de fianza a favor del Estado en garantía de la gestión recaudatoria de la Diputación de las contribuciones e impuestos de aquél.

9.º—Propuesta sobre convocatoria para la provisión de cargos del servicio de Recaudación de Contribuciones.

10.—Informe sobre la labor realizada por el Maestro Nacional D. Alfredo Fuertes, relativa a la divulgación de las prácticas de cultivo y propuesta para que se solicite su ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola.

11.—Proyecto de ultimación de las obras del camino vecinal de Aldea del Cano a Torrémocha, trozo primero, tramo segundo.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Cáceres, 17 de Julio de 1951.—El Presidente, LUIS GRANDE BAU-DESSON.

2842

Mañana, día 18

FIESTA DE LA Exaltación del Trabajo

no se publicará este periódico

Delegación de Trabajo

GRATIFICACION EXTRAORDINARIA CON MOTIVO FIESTA EXALTACION DEL TRABAJO

Se recuerda a todas las Empresas de la provincia, tanto agrícolas como industriales, la obligación que tienen de abonar precisamente el 17 del actual, el importe de la gratificación extraordinaria del 18 de Julio, en la proporción que cada Reglamentación de Trabajo establece, advirtiendo que la inobservancia de este precepto será sancionado con todo rigor.

Cáceres, 14 de Julio de 1951.—
EL DELEGADO PROVINCIAL DE TRABAJO.

2818

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

EDICTO

Don Isacio López Bravo, Recaudador de Impuestos del Estado.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución Rústica, pertenecientes al año 1951, aparece la siguiente

Providencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descuento que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes al 2.º trimestre 1951; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, desde la inserción del anuncio en el periódico oficial, no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella, y de dos testigos.

Y habiéndose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la

anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL y a la Alcaldía de Robledillo de Gata, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Débitos por principal.—Nombres de los deudores y otros datos

334'77 pesetas, Montes Particulares, número 154.

2.232'05 pesetas, Montes Particulares, número 155.

Gata, 7 de Julio de 1951.—Isacio López.

2767

EDICTO

Provincia de Cáceres.—Zona de Valencia de Alcántara

Término municipal de Herrera de Alcántara

Marcelo Bravo Sancho, Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra el deudor que al final se relaciona, por débitos al Tesoro Público de la contribución Rústica, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

Providencia

Ignorándose el actual paradero del deudor en este expediente, así como que exista en el pueblo de Cedillo persona alguna que le represente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se acuerda requerirle por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Herrera de Alcántara, al que pertenecen los débitos, para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en este expediente, señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo efectúa se decretará la continuación del procedimiento de apremio en rebeldía y la ejecución contra sus bienes.

Número 59, Vicenta Cuello Grisalvo, 266'01 pesetas.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de la misma.

Valencia de Alcántara a 2 de Julio de 1951.—El Auxiliar, Marcelo Bravo Sancho.

2769

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

SECRETARIA NEGOCIADO DE FOMENTO ANUNCIO

Esta Excma. Diputación saca a Concurso para su ejecución mediante destajos las obras de ultimación de los trozos 2.º y 3.º del camino vecinal de ALCANTARA por MATA DE ALCANTARA a GARROVILLAS, cuyas unidades de obras y precios de las mismas se detallan a continuación:

TROZO 2.º

	PESETAS
1.500 m ³ de desmonte a 16'87	25.305 00
2.500 m ³ de terraplén a 8,50	21.250 00
45'757 m ³ de excavación para ubicación a 7'41	346 47
197'891 m ³ de excavación para cimientos a 16'29	3.223 64
113'177 m ³ de excavación con agotamientos para cimientos a 30'87	3.493 67
300'569 m ³ de mampostería ordinaria con mortero hidráulico número 3 a 132'04	39.687 13
32'479 m ³ de losas de tapas a 315'93	10.261 09
30'780 m ³ de mampostería de rajuela a 191'86	5.905 45
Cimbras y andamios	4.000 00
2.280'00 m. 1. de firme completamente terminado a 36'69 ..	83.653 20
90'120 m ³ de recebo colocado en las zonas afirmadas anteriormente a 9'58	863 34
	197.988 99
Imprevistos, 1 por 100	1.979 89
Total Presupuesto de Administración (2.º Trozo)	199.968 88

TROZO 2.º

4.500'000 m ³ de desmonte a 12'35	55.575 00
5.500'000 m ³ de terraplén a 7'35	40.425 00
60'119 m ³ de excavación para ubicación a 6'99	420 23
139'389 m ³ de excavación para cimientos a 13'98	1.948 66
197'428 m ³ de mampostería ordinaria con mortero hidráulico número 3 a 138'78	27.399 06
16'565 m ³ de sillería con labra tosca para tapas e impostas a 359'59	5.956 61
10'080 m ³ de hormigón de 300 kgs. de cemento a 296'98 ..	2.993 56
1.752'00 m. 1. de firme completamente terminado a 36'13 ..	63.299 76
	198.017 80
Imprevistos, 1 por 100	1.980 18
Total Presupuesto de Administración (3.º Trozo)	199.998 06

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y especiales de este concurso, estarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Excma. Diputación, donde podrán ser examinados todos los días laborales de 10 a 13 hasta el día 30 de Julio, en que termina el plazo para presentar las proposiciones. La apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio Provincial, el día 31 del mismo mes, a las doce horas.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta o corriente con el reintegro que le corresponda. A las proposiciones se acompañará resguardo de haberse constituido el importe de la fianza provisional importante 3.959'80 pesetas para el segundo trozo y 3.960'37 pesetas el tercer trozo. La fianza podrá depositarse igualmente en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El depósito de la fianza se hará en la Pagaduría de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El concurso podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición más ventajosa, a juicio de la Corporación.

Los adjudicatarios no tendrán derecho a invocar los beneficios que establece la Ley de 17 de Julio de 1945, sobre revisión de precios.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Cáceres, 14 de Julio de 1951.—El Presidente, LUIS GRANDE BAU-DESSON.

(264 pstas.)

Comandancia Militar de Marina JUZGADO DE INSTRUCCION

SANTANDER Requisitoria

ALONSO TORRES, ANTONIO, 2.º Camarero del vjm. nombrado «Monte Sollube», hijo de Simón y Carmen, natural de Málaga, nacido el día 25 de Diciembre de 1915, con domicilio en Valencia de Alcántara (Cáceres), calle Calvo Sotelo, 25, inscripto al folio 687-47, por el Trozo

de Bilbao, procesado en causa criminal núm. 313 de 1951, por supuesto delito de desertión mercante en un puerto extranjero, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, D. Diego Sánchez de la Rosa Olivera, en el término de NOVENTA DIAS, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de que si no verifica su presentación en el término que se le señala, será declarado rebelde.

Encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Santander, 12 de Julio de 1951.—El Capitán Juez Instructor, Diego Sánchez de la Rosa.

2840

Juzgados

VALENCIA DE ALCANTARA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio de retracto arrendaticio rústico, seguidos a instancia de doña Joaquina Silva González, mayor de edad, viuda, vecina de esta villa, contra doña Carmen Clotilde y doña Josefina Olozaga y otro más, sin que consten las circunstancias personales, ni el domicilio de dichas demandadas, se cita a éstas por medio de la presente cédula, para que dentro del término de quince días, a partir de su publicación, comparezcan ante este Juzgado, en cuyo momento se les hará entrega de las copias de la demanda y documentos presentados, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Valencia de Alcántara a diez de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Julio Rasero.

(48'90 ps/as.) 2799

MONTANCHEZ

Don Celestino Galán Gómez, Juez Comarcal de esta villa en funciones de Instrucción del partido.

Hago saber: Que el próximo día trece de Agosto, a las once de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado y en el Comarcal de Valdefuentes, la segunda subasta pública con la rebaja del 25 por 100 de los bienes embargados al vecino de dicho pueblo Domingo Feliciano Rodríguez González, para estar a la causa número 39 de 1948, y que luego se dirán; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve para esta subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que no existen títulos de propiedad del inmueble, quedando a cargo del rematante suplir esta falta.

Bienes cuya subasta se anuncia

Una viña al sitio del Campo, término de Valdefuentes, de fanega y media aproximadamente, equivalente a 96 áreas y 60 centiáreas; linda al Norte, Florencio Palomino y otros; Este, Sextmo; Sur, Juan Merino Rodríguez, y Oeste, Santiago Valverde Merino; tasada en doce mil pesetas.

Dado en Montánchez a doce de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.—Celestino Galán.—El Secretario, M. Lozano.

(63 pstas.) 2802

SERRADILLA

Edicto

Don Gonzalo Mateos Fernández, Juez de Paz de esta villa de Serradilla.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio que se sigue en este Juzgado de Paz, contra el vecino de este pueblo, don Emilio Cobos Loro, a instancia de la Magistratura de Trabajo de esta provincia, por descubiertos de cuotas del seguro de enfermedad, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca rústica de su propiedad:

Castañar al sitio «Umbría de Trasierra», de este término municipal, de cabida aproximada una cuartilla, con diez o doce castaños; que linda por el Norte, con otro de Teodoro Villar García; por el Sur, con viña de Eufemia Rodríguez Loro; Oeste, con la misma viña, y por el Este, con castañar de Manuel Cobos Cobos; tasado pericialmente en la cantidad de 325 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 30 del actual, a las once horas, en el local de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio con la rebaja del 25 por 100 acordado; siendo condición indispensable depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, pudiendo pujar para ceder a tercero y que el deudor carece de títulos de propiedad de referida finca, que no ha sido suplidos,

Dado en Serradilla a 9 de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.—Gonzalo Mateos.—El Secretario, (ilegible).

2789

GARROVILLAS

Don Pedro Inigo Gómez, Juez de Instrucción interino de Garrovillas y su partido.

Por el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al fin se reseñan, propiedad de los vecinos de Acehuche, Antonio Julián López y Bernardino Sánchez Montero, los cuales fueron sustraídos en la noche del 2 al 3 del mes actual, de unos huertos en término de dicho pueblo, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditan su legítima adquisición, así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el núm. 31, del corriente año, por el delito de hurto.

Señas de los semovientes

Un potro de dos años, capa castaña oscura, alzada menos de la marca, con un poco blanco en la pata derecha y lunar en la izquierda, y con hierro de forma de corazón en la nalga derecha.

Una burra de tres años, capa rucia, alzada mediana, con hierro S. A. en la nalga izquierda, parida de un mes, dejando atrás la rastra.

Dado en Garrovillas a 11 de Julio de 1951.—Pedro Inigo.—El Secretario, Pedro García.

2792

CACERES

Requisitoria

Sanz Silva, don Jesús, Alférez Farmacéutico que fué en el año 1936, en la Farmacia Militar de esta Plaza, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, para ser reducido a prisión, decretada en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 213, de 1950, por delito contra la salud pública y otras diligencias, apercibiéndole que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de referido procesado y conseguido sea puesto a disposición de este Juzgado, a las resultas de la causa mencionada.

Dado en Cáceres a 12 de Julio de 1951.—Vidal Morales.—El Secretario, Narciso Valle.

2794

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Fernando Fernández García, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente se llama a un individuo que usa el nombre de Pedro González y dice ser vecino de Cenicientos, cuyas demás señas particulares se desconocen, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en la causa que se instruye con el número 25, de 1950, por hurto de caballerías, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Navalmoral de la Mata a 5 de Julio de 1951.—Fernando Fernández.—El Secretario, Pedro Pérez Coello.

2807

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Fernando Fernández García, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un bulto de siete kilogramos de peso, aproximadamente, conteniendo calzado, sustraído el día 3 del actual, de los camiones que efectúan el transporte de la Agencia Vallejo, entre el trayecto de Talavera de la Reina a esta localidad, poniéndole caso de ser habido a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legítima adquisición, por así tenerlo acordado en la causa que contra los mismos instruyo con el núm. 83, de 1951, por delito de hurto.

Dado en Navalmoral de la Mata a 7 de Julio de 1951.—Fernando Fernández.—El Secretario, Pedro Pérez Coello.

2808

Alcaldías

TORRECILLAS DE LA TIESA

Anuncio

Debidamente autorizado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, se anuncia al público que el día 29 de Julio actual, a sus once horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la venta en pública subasta por el procedimiento de pujas a llana, de ocho caballerías, las cuales fueron aprehendidas por fuerzas de la Guardia Civil de este puesto a diferentes individuos que en las mismas transportaban contrabando.

Dicha subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la vigente ley de contrabando y defraudación, siendo de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se originen en precitada subasta, así como el pago del impuesto de Derechos Reales por transmisión de dominio.

Torrecillas de la Tiesa, 13 de Julio de 1951.—El Alcalde, Serafín Muñoz.

(39 ps/as.)

2819

OLIVA DE PLASENCIA

Extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento, durante el segundo trimestre de 1950.

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1951

Se aprueba la anterior.

Se aprueba cuenta del apoderado en Cáceres, D. Pedro Soletto González, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Se adjudica definitivamente a don Rufo Gutiérrez González, el remate del arbitrio sobre tránsito de ganados por vías municipales, para el año actual.

Que se contribuya con 25 pesetas para costear las insignias de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, concedida por el Gobierno, al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, D. Antonio Rueda Sánchez-Malo.

Que por conducto del Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, se solicite del Sr. Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Sr. Inspector Provincial de Trabajo e Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Cáceres, queden nulas y sin ningún valor ni efectos las liquidaciones y reclamaciones económicas a este Municipio, por los conceptos de Seguro de Enfermedad y Subsidio a la Vejez de los empleados municipales, ya que en cuanto al Seguro de Enfermedad están exceptuados de él dichos funcionarios y, en cuanto al Subsidio a la Vejez, tiene cubierto dicho riesgo la Corporación municipal.

Sesión ordinaria del día 22 de Abril de 1951

Se aprueba la anterior

Se concede licencia a la Dirección General de la Guardia Civil, para construir al sitio Corralada, en terrenos cedidos por este Ayuntamiento, una casa Cuartel para la Guardia Civil. Se consigna que dichos terrenos no están afectados por ningún plan de urbanización, ni sobre ellos existe impedimento para dicha edificación.

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1951

Se aprueba la anterior.

Que se informe al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, sobre el estado de cuenta en-

tre este Ayuntamiento y la Empresa suministradora de alumbrado público, invitando a ésta para que haga liquidación con arreglo a las lámparas que funcionaron y restando lo correspondiente a las diferentes temporadas que no dió el servicio.

Que se informe al Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil, que este Municipio se halla exento del pago de Seguros Sociales, ya que los empleados municipales se hallan exceptuados del Seguro de Enfermedad y, en cuanto al Subsidio a la Vejez, se ha previsto dicho riesgo en los Reglamentos de Funcionarios Técnicos, Administrativos y Subalternos por cuenta de esta Corporación municipal, con mayores beneficios que la legislación social concede al personal asalariado.

Que se gestione el cobro de las deudas a favor de este Municipio, rogando al Excmo. Sr. Gobernador Civil, gestione del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, abone a esta Corporación sus deudas de Rentas de Inscripción de la Deuda, Rentas de Títulos por canje de Ferrocarriles, Partidas de Fondos de Corporaciones y Cupos de Compensación, por valor de más de 100.000 pesetas.

Se designa Comisionado de este Ayuntamiento, para el acto de Revisión de Mozos del reemplazo de 1951, al Secretario del mismo, don Vicente Mahillo.

Se aprueba provisionalmente la cuenta general del Presupuesto municipal ordinario de 1950, y definitivamente la cuenta de la Administración del Patrimonio y la de candaes de dicho ejercicio, y que conste en acta el disgusto de la Corporación, por la lentitud y términos desfavorables al Municipio, con que el Estado le liquida y abona sus deudas.

Se aprueba definitivamente la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1950.

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1951

Se aprueba la anterior.

Se aprueba provisionalmente el Padrón municipal de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de Diciembre de 1950, y que este Cuaderno Auxiliar y resúmenes se remitan al Ilmo. señor Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística, para su examen y aprobación en su caso, conforme al caso 2.º del artículo 57 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Oliva de Plasencia a 10 de Julio de 1951.—El Secretario, Vicente Mahillo.—V.º B.º, el Alcalde, Antonino García.

2762

PEDROSO DE ACIM

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia por este Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 664, párrafo 3.º de la ley de régimen local, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Pedroso de Acim, 11 de Julio de 1951.—El Alcalde, Francisco Mateo.

2772

TEJEDA DE TIETAR

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto di-

cho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Tejeda de Tietar a 12 de Julio de 1951.—El Alcalde, J. M. González.

2774

VILLANUEVA DE LA VERA

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villanueva de la Vera a 12 de Julio de 1951.—El Alcalde, Francisco Timón.

2782

VILLANUEVA DE LA VERA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villanueva de la Vera a 12 de Julio de 1951.—El Alcalde, Francisco Timón.

2783

ALCOLLARIN

Edicto

Se pone en conocimiento de todos los propietarios ganaderos de este término, vecinos y acendados ganaderos y arrendatarios, que del 1.º al quince de Agosto, y a las horas de despacho al público, se recibirán en Secretaría las declaraciones de todas clases de ganado, para el segundo semestre del año en curso.

Toda omisión, declaración fuera del plazo o falsedad en las mismas, será sancionada con arreglo al artículo 4.º de la Ordenanza aprobada para estos efectos.

Desde el 16 al 31 del mismo mes, permanecerá expuesto al público, para reclamaciones, el padrón que se confecciona, resueltas las que pudieran formularse en este período y en los ocho días siguientes, y a partir del día diez de Septiembre, se cobrarán en período voluntario y por un plazo de cuarenta días, las cuotas objeto de la ordenanza que por tránsito tiene aprobada este Municipio.

Transcurrido este plazo los deudores morosos quedarán incursos en el procedimiento de apremio.

Alcollarín, 12 de Julio de 1951.—Anselmo Sánchez.

2796

LOSAR DE LA VERA

Edicto

Formadas las cuentas de presupuesto y de la Administración del Patrimonio municipal de este Ayuntamiento, del año 1950, quedan expuestas al público en la Secretaría del mismo, por plazo de quince días, durante el cual y ocho días más, podrán presentarse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes por escrito, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 773 de la ley de régimen local de 16 de Diciembre de 1950.

Losar de la Vera a 30 de Junio de 1951.—El Alcalde, José González.

2806

Jefatura de Obras Públicas

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de JUNIO de 1951.

Número	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTOS				Observaciones	
				del padre	de la madre	Día	Mes	Año	Lugar		Provincia
4138	1. ^a	Castellano Marín	Teodoro	Teodoro	Carmen	21	Agosto	926	Saint-Denis	Francia	45576
4139	1. ^a	Martín Fernández	Zacarías	Nicolás	Manuela	5	Noviembre	925	Mesas de Ibor	Cáceres	689
4140	2. ^a	Rodríguez Jorge	Tirso	Angel	Fidela	24	Enero	932	Perales del Puerto	Cáceres	18464
4141	3. ^a	Altozano Guadalix	Felipe	Alvaro	Sebastiana	26	Mayo	909	Miraflores Sierra	Madrid	11075
4142	3. ^a	Cercas Martínez	Juan	Juan José	Fidela	25	Septiembre	921	Ibahernando	Cáceres	13834
4143	2. ^a	Pulido Domínguez	José Pilar	Francisco	Ara	19	Diciembre	922	Zarza de Alange	Badajoz	17940
4144	1. ^a	García Barragán	Eloy	Pedro	Rosario	13	Septiembre	922	Plasencia	Cáceres	18242
4145	1. ^a	Pascual Cordero	T. Marcial	Tomás	María	28	Septiembre	910	Perales del Puerto	Cáceres	21822
4146	1. ^a	Solís Mejías	Angel Luis	Antonio	María	1	Marzo	924	Madroñera	Cáceres	8246
4147	1. ^a	Vizcaino Merino	Prisciliano	Eadio	María	21	Septiembre	927	Talayuela	Cáceres	15284
4148	2. ^a	García de Vinuesa Rubio	José	Alfredo	María	5	Marzo	921	Mérida	Badajoz	20830
4149	2. ^a	Martínez Vinagre	Lorenzo	Marciano	Andrea	22	Enero	932	Cáceres	Cáceres	13062
4150	2. ^a	Miguel García	Eugenio	Vicente	Facunda	12	Febrero	930	Plasencia	Cáceres	15446
4151	2. ^a	Sáez Gajardo	José	Miguel	Aurelia	14	Septiembre	924	Mérida	Badajoz	17982
4152	2. ^a	Sáez Gajardo	Juan	Miguel	Aurelia	29	Abril	926	Mérida	Badajoz	4366
4153	2. ^a	Sierra Fernández	Anastasio	José	Consuelo	6	Diciembre	924	Castuera	Badajoz	11836
4154	3. ^a	Regodón Donaire	Martín	Pedro	Valentina	5	Septiembre	907	Santa Ana	Cáceres	6263
4155	2. ^a	de Sande y Sande	Francisco I.	Francisco	Felipa	10	Octubre	916	Zarza la Mayor	Cáceres	16508
4156	3. ^a	Cordero Molano	Zacarías I.	Juan Luis	Dominica	5	Noviembre	911	Arroyo de la Luz	Cáceres	22227
4157	2. ^a	Moreno Galán	Francisco	Ladislao	Filomena	1	Abril	924	Malpartida Cáceres	Cáceres	17561
4158	1. ^a	Moraes Carreras	Juan José	Miguel	Filomena	25	Septiembre	914	Melilla	Málaga	3636
4159	2. ^a	Fernández Burgos	D. José	Juan	Bernarda	12	Febrero	900	Alcuéscar	Cáceres	16408
4160	2. ^a	Galindo Moreno	Amando	Sotero	Bernabea	6	Febrero	903	El Cabrero	Cáceres	22109
4161	1. ^a	Barrantes Gil	Zacarías	Esteban	Fabiana	15	Febrero	926	Cáceres	Cáceres	41016
4162	1. ^a	Gómez Mateos	A. Vicente	Gregorio	Isidra	1	Septiembre	917	Plasencia	Cáceres	13862
4163	2. ^a	López Pedraza Munera	Fernando	José	M. Dolores	22	Marzo	910	Trujillo	Cáceres	18917
4164	2. ^a	Rojo Urbano	Baldomero	Lorenzo	María	30	Noviembre	932	Cáceres	Cáceres	16780
4165	2. ^a	Mateos Fernández	José	Cecilio	Isabel	2	Mayo	932	N. de la Mata	Cáceres	18395
4166	1. ^a	Méndez Moreno	Jesús	Genaro	Isabel	18	Diciembre	927	Valencia Alcáñara	Cáceres	16768
4167	2. ^a	García Díez	José	Manuel	Francisca	29	Marzo	913	Lillo	León	16044
4168	2. ^a	Pérez Vizcaino	Cándido	Macario	Faustina	3	Octubre	922	A. de la Vera	Cáceres	13959
4169	1. ^a	Alvarez Manzano	Félix	Gonzalo	Esperanza	16	Diciembre	902	Cáceres	Cáceres	24161
4170	1. ^a	de Tapia García	Cándido	Gregorio	Sofía	27	Abril	924	Sando	Salamanca	1674
4171	2. ^a	González Rivero	Luis	Domingo	Antonia	27	Enero	912	Mitabel	Cáceres	17115
4172	2. ^a	Pereira Fernández	Dionisio	Dionisio	Cristeta	1	Octubre	922	M. de Plasencia	Cáceres	18760
4173	2. ^a	Prieto Rico	Juan Luis	Gregorio	María	25	Agosto	913	Cáceres	Cáceres	17311
4174	3. ^a	Leal Osuna	Fernando	Juan	M. Cristina	7	Febrero	916	Cáceres	Cáceres	14641

Cáceres, 5 de Julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

2712

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de JUNIO de 1951.

Núm. de matrícula	Categoría	Día de inscripción	MOTOR			HP.	Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
			Marca	Número	Cilid								
3336	1. ^a	8	Sanglas	348	1	2	Moto	1	170	Juan Cercas Martínez	Ibahernando	B.	

Cáceres 5 de Julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

2713

RELACIÓN de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de JUNIO de 1951.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Núm. de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
G. M. C.	CC 3303	Florentino Sánchez	Pinofranqueado	Construcciones G. ^a Gutiérrez	Plasencia.
Mercedes	CC-1871	Mariano Vivas	Aldeacentenera	Francisco Moriche Trujillo	Cilleros.
Renault	B-68694	Manuel Parejo	Guareña	José Picas Martínez	Navalmoral.
Ford	BA 5219	Juan Castillo	Guadalupe	Teodoro Villares Froilán	Alía.
Fiat	CC-2793	Fulgencio Blanco	Monroy	Antonio Alonso Paniagua	Cáceres.
Opel	M 46390	Obdón García Luis	Plasencia	Marcelino Jiménez Gómez	El Torno.
Ford	M-75897	Alejandro Martín	Plasencia	Marino Galán Manrique	Plasencia.
Talbot	M-11932	Laureano Criado	Cáceres	Francisco Moreno Moreno	Casillas de Coria.
Dodge	CC 1968	Andrés Sánchez	Cáceres	Clemente Sánchez Torres	Cáceres.
Citroen	SA-1517	Ramón Sardiña	Plasencia	Josefina García García	Plasencia.
F. N.	M-44251	Francisco Terrón	Arroyo de la Luz	Ildefonso Abad Pérez	Cáceres.

Cáceres, 5 de Julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

2714